

EL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA INFORMA QUE:

El martes 28 de setiembre 2021, se llevó a cabo la sesión extraordinaria AIR-98-2021, de manera virtual y con respecto a la propuesta que se sometió a votación bajo el título:

**“PROPUESTA BASE CONCILIADA 2-1
Modificación de los artículos 2, 47, 48, 51, 71, 73, 75, 76, 87, 114 y 116
del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa del Instituto
Tecnológico de Costa Rica”**

se obtuvo el siguiente resultado:

VOTOS			
A favor	En contra	Total	Resultado
238 equivalente al 99% de los votantes	3 equivalente al 1% de los votantes	241	APROBADA

Por tanto, la Asamblea Institucional Representativa acordó modificar los siguientes artículos:

**2, 47, 48, 51, 71, 73, 75 y el 76 87, 114 y 116
del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa del
Instituto Tecnológico de Costa Rica**

Este acuerdo permite:

1. Realizar las sesiones de la Asamblea de manera presencial, virtual o cualquier otra modalidad que permita la telepresencia.
2. Habilitar la elección y juramentación de los miembros titulares y suplentes del Directorio de la AIR fuera de la agenda de una sesión ordinaria o extraordinaria.
3. Incluir el deber de votar por parte de las personas asambleístas por quienes conformarán el Directorio de la AIR.